



JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2013

Aprobada por Acuerdo JA033-13

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con ocho minutos del **primero de abril de dos mil trece**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Primera Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

La **Presidenta de la Junta** informó a los integrantes de la Junta que mediante oficio IEDF/PCG/118/2013, designó como Secretario Administrativo del Instituto Electoral al licenciado Eduardo Guzmán Ortiz, a partir del 16 de marzo del dos mil trece, por lo que le solicito en calidad de Secretario de la Junta verificara si existía el quórum requerido para sesionar.

El **Secretario de la Junta** señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidenta de la Junta.	Lic. Diana Talavera Flores.
Secretario de la Junta.	Lic. Eduardo Guzmán Ortiz.
Secretario Ejecutivo.	Mtro. Bernardo Valle Monroy.
Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.
Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.	Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano.



JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2013

Aprobada por Acuerdo JA033-13

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa (Reglamento), se declaró iniciada la Primera Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:

**1.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban prórrogas de encargadurías de despacho de diversos funcionarios de las Direcciones Distritales.**

**2.- Presentación del Dictamen del Comité de Excelencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina la procedencia de las solicitudes de inscripción presentadas por el personal de carrera para participar en el Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2011.**

**3.- Presentación de los informes siguientes:**

- a) Mensual sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho autorizadas por la Junta Administrativa, correspondiente a enero y febrero de 2013.
- b) De Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente a febrero de 2013.
- c) Mensual de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a febrero de 2013.
- d) Final del Programa de Excelencia 2011 del Servicio Profesional Electoral.

El Secretario de la Junta informó que a fin de que coincidiera el documento presentado con el punto dos listado en el orden del día debería quedar de la siguiente forma:

**2.- Presentación del Dictamen del Comité de Excelencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el puntaje de los proyectos inscritos en el marco del Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2011.**

El proyecto de orden del día se dio por aprobado, con las observaciones señaladas, desahogándose de la siguiente manera:



JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2013

Aprobada por Acuerdo JA033-13

**1.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban prórrogas de encargadurías de despacho de diversos funcionarios de las Direcciones Distritales.**

El **Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana**, solicitó, de considerarlo apropiado para los integrantes, que en el punto de acuerdo primero se hiciera referencia a que la Junta aprueba las prórrogas de las encargadurías del despacho que se presentan en términos del dictamen que como anexo forma parte integral del acuerdo, a fin de que fuera congruente con el orden del día.

Propuso que en el caso del dictamen, se incorporara un considerando en el que se estableciera el razonamiento entre la verificación de los requisitos y el cumplimiento de los mismos para la ocupación de las encargadurías presentadas, a fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos.

La **Presidenta de la Junta**, comentó que dichos criterios no se incluían en las prórrogas debido a que en el dictamen donde se aprobaron las encargadurías se establecieron los criterios solicitados, que ese había sido el criterio de la Junta y señaló que si querían que se incorporaran en las prórrogas, se podían agregar.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral**, señaló que se sumaría a la solicitud del Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y preguntó la razón por la cual se solicitó únicamente por 30 días la prórroga de las encargadurías y no los 90 días que establece el artículo 31, fracción II, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto).

El **Secretario Ejecutivo**, comentó que finalmente el periodo que establece el Estatuto, es un máximo, y que en este momento se solicitaba exclusivamente un mes a efecto de posteriormente evaluar si se quedan o se proponen a otros funcionarios en las encargadurías.

El **Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas**, informó que presentó observaciones de forma al punto presentado.

El **Secretario de la Junta**, comunicó que recibió observaciones de forma de la Presidencia de la Junta, de la oficina del Consejero Electoral Gregorio Galván, la Dirección Ejecutiva de

*Dire*



JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2013

Aprobada por Acuerdo JA033-13

Asociaciones Políticas y las Secretarías Ejecutiva y Administrativa al dictamen y proyecto de acuerdo presentados.

Al no haber más participaciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente Acuerdo:

**JA030-13**

**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad prorrogar la designación como encargados de despacho de los funcionarios Leonel Soto Aguilar, Inés Guadalupe Hernández Ramírez, Fidel Emilio Tapia Sosa, María Guadalupe Martínez Peña, Ana Luz Ross Tejada y Armando de Jesús Mendoza Palatto en las Coordinaciones de las Direcciones Distritales I, VI, XII, XXVI, XXIX y XXX por un periodo de treinta días, en los términos del Dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, y realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las prórrogas de despacho autorizadas.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

**2.- Presentación del Dictamen del Comité de Excelencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el puntaje de los proyectos inscritos en el marco del Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2011.**

Al no haber intervenciones, los integrantes de la Junta se dieron por enterados:

**JADOC-002-13**

La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por entrada del Dictamen del Comité de Excelencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el puntaje de los proyectos inscritos en el marco del Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral dos mil once.

**3.- Presentación de los informes siguientes:**

- a) Mensual sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho autorizadas por la Junta Administrativa, correspondiente a enero y febrero de 2013.

**Aprobada por Acuerdo JA033-13**

- b) De Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente a febrero de 2013.**
- c) Mensual de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a febrero de 2013.**
- d) Final del Programa de Excelencia 2011 del Servicio Profesional Electoral.**

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral**, señaló que con relación al informe identificado con el inciso a), denominado “Del estado que guardan las encargadurías de despacho”, tanto en enero como en febrero solo se daba cuenta de las encargadurías que se dieron de baja o que se cancelaron en enero y de las que se aprobaron en el mes de febrero, sin embargo, no se establece el estatus de las que siguen como encargadurías, por lo que faltaría decir qué plazas están encargadas en este momento, en ese mes y cuándo vence.

Además señaló que respecto al informe identificado con el inciso d), valdría la pena agregar en la página cinco, que el dictamen sobre los resultados, ya fue presentado a la Junta Administrativa en esta fecha.

El **Secretario de la Junta**, comentó que sólo se presenta al órgano colegiado el informe de procedimiento realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente al mes de febrero de 2013, ya que el informe de enero, según oficio IEDF/SA/DACPyS/190/13 de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, remitido a la Secretaría de la Junta, informó que con motivo del ajuste del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2013, aprobado por el Consejo General el 31 de enero del presente año, las áreas del Instituto Electoral no llevaron a cabo el trámite de requerimientos de bienes y contratación de servicios en dicho mes, razón por la cual no se presentó a este órgano colegiado informe de dicho periodo.

Además, informó que recibió observaciones de forma a los informes identificados con los incisos a), b), c) y d) de la Presidencia de esta Junta, la oficina del Consejero Electoral Gregorio Galván Rivera y la Secretaría Administrativa, así como al informe identificado con el inciso b) realizadas por la Secretaría Ejecutiva.

El **Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana**, anunció que entregaría observaciones estrictamente de forma al informe listado en el inciso a).

*Handwritten signature and initials*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2013**

**Aprobada por Acuerdo JA033-13**

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta se dieron por enterados de los informes presentados con las observaciones señaladas:

No.	Asunto
JAINF017-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Mensual sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho autorizadas por la Junta Administrativa, correspondiente a enero y febrero de dos mil trece, con observaciones de la Presidencia de la Junta, del Consejero Electoral Gregorio Galván Rivera, de la Dirección Ejecutiva Participación Ciudadana y de la Secretaría Administrativa.
JAINF018-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente a febrero de dos mil trece, con observaciones de la Presidencia de la Junta, del Consejero Electoral Gregorio Galván Rivera y de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.
JAINF019-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe Mensual de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente a febrero de dos mil trece, con observaciones de la Presidencia de la Junta y del Consejero Electoral Gregorio Galván Rivera.
JAINF020-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe Final del Programa de Excelencia dos mil once del Servicio Profesional Electoral, con observaciones de la Presidencia de la Junta, del Consejero Electoral Gregorio Galván Rivera, de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y de la Secretaría Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diez horas con veintitrés minutos del día de la fecha, se declaró concluida la **Primera Sesión Extraordinaria** de la Junta del año dos mil trece.

Firman al margen y al calce para constancia.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**LIC. DIANA TALAVERA FLORES**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**LIC. EDUARDO GUZMÁN ORTIZ**